

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5126227

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

06 ENE 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 161235

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 15 de Diciembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Eva ALVAREZ FERNANDEZ RUN: 24.387.087-9
2. Don Javier Juan Gabriel ARANGUREN RUN: 23.995.462-6
3. Doña Silvia Giulia BONACCI RUN: 24.048.351-3
4. Don Miguel BARDINI RUN: 24.048.368-8
5. Doña Morgana BARDINI RUN: 24.048.377-7
6. Don Ronald Paul CORNELIO DAGA RUN: 23.780.053-2
7. Doña Olga Milagros CARRILLO SANDOVAL RUN: 23.999.424-5
8. Doña Antonella Luana CORNELIO CARRILLO RUN: 24.445.520-4
9. Doña Mariluz del Carmen VINAS BURDIE RUN: 24.055.170-5
10. Don Francisco YAGUANAI MALES RUN: 24.341.557-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUZOING

Jefe Departamento Extranjería y Migración